

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES
DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

ANUNCIO

El Sr. Vicepresidente Primero en el día de la fecha ha dictado el siguiente:

"DECRETO en la ciudad de Córdoba

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES
QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCIO Y
TIEMPO LIBRE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2014**

Con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Decreto del Sr. Vicepresidente Primero de la Corporación, de fecha 12 de junio de 2014 se aprobó la Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la provincia de Córdoba durante el año 2014, con un presupuesto total de 50.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP nº 120 de 24 de junio de 2014, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15_días naturales. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma la regulación de la convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la base primera de las que la regula.

Tercero.- Se ha emitido desde el Departamento de Juventud informe de evaluación, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria y así mismo de la documentación que obra en poder de este Servicio, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Cuarto.- La Comisión de Valoración prevista en la base 25.7 de las de ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia de 17 de julio de 2014, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el Ejercicio 2014.
- Bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el BOP 120 de 24 de junio de 2014

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de fecha 23 de octubre de 2014, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO.- Que con fecha 3 de octubre de 2014 se publicó la propuesta de resolución provisional de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2014, en la que se establecía las subvenciones para las asociaciones solicitantes, concediéndoles un plazo de diez días hábiles a los interesados para formular alegaciones a la propuesta de resolución provisional o reformular su solicitud inicial, así como presentar los documentos y justificaciones que se requerían.

SEGUNDO.- Que una vez finalizado el plazo el día 16 de octubre se han presentado:

a) Las siguientes reformulaciones:

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP	REFORMU	SOLICITADO	PUNTO	PROPUESTA €
AJ14.0001	APRENDIENDO DE LOS MAYORES	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO ALDEA QUINTANA	QUINTANA	4350	3357,02	2350	75	1.500
AJ14.0004	VIII RUTA SENDERISTA POR LA SUBBÉTICA	ASOCIACIÓN JUVENIL JESÚS NAZARENO	Encinas Reales	1000	750	750	50	500
AJ14.0009	COACHING PARA JOVENES	ASOCIACION LA FABRICA DEL DESARROLLO	CORDOBA	2450	2000	1837	75	1.500
AJ14.0010	TALLER EMPÍRICO: VERDADES Y ERRORES EN LA RESTAURACIÓN DE LOS BIENES HISTÓRICOS-ARTÍSTICOS.	HERMANDAD DE SAN JUAN. LUQUE	LUQUE	3333,33	2760	2500	65	750
AJ14.0011	II Añora Bike Weekend	ASOCIACION JOVEN SEISFUENTES	AÑORA	3075	2307	2300	60	750
AJ14.0015	NUESTRA VOZ, NUESTRAS MANOS	ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURA Y ACCESIBILIDAD	PUENTE GENIL	2500	2000	1875	75	1.500

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP	REFORMU	SOLICITADO	PUNTO	PROPUESTA €
AJ14.0019	VEN Y CONOCE ÁVILA	ASOCIACIÓN JUVENIL "NUEVO AYOZO"	VILLANUEVA DEL DUQUE	1100	667	825	50	500
AJ14.0025	ENCUENTRO PROVINCIAL VOLUNTARIOS CRUZ ROJA	Cruz Roja Española en Córdoba	Córdoba	3675	2757	2757	90	2.067
AJ14.0036	ACTIVIDADES VARIAS	Asociación Juvenil Grupo Joven Vera Cruz	Bujalance	1200	900	1200	60	675

b) Las siguientes alegaciones:

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP	SOLICITADO	PUNTO	PROPUESTA €
AJ14.0010	TALLER EMPÍRICO: VERDADES Y ERRORES EN LA RESTAURACIÓN DE LOS BIENES HISTÓRICOS-ARTÍSTICOS.	HERMANDAD DE SAN JUAN. LUQUE	LUQUE	3333,33	2500	65	750

La Asociación presenta una alegación en la que solicita que la subvención que se le conceda se incremente hasta la cantidad de 2.070 euros para poder llevar a cabo la actividad.

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP	SOLICITADO	PUNTO	PROPUESTA €
AJ14.0011	II Añora Bike Weekend	ASOCIACION JOVEN SEISFUENTES	AÑORA	3075	2300	60	750

La Asociación presenta una alegación en la que solicita que la subvención que se le concede se incremente hasta la cantidad de 1.000 euros.

TERCERO.- Que atendiendo a la base 14 de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, y estudiadas tanto las reformulaciones como las alegaciones presentadas.

SE ACEPTAN las siguientes reformulaciones ya que respetan el objeto y finalidad del proyecto presentado y se ajustan a los límites de reducción establecidos.

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP INICIAL	REFORMA €
AJ14.0001	APRENDIENDO DE LOS MAYORES	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO ALDEA QUINTANA	QUINTANA	4350	3357,02
AJ14.0004	VIII RUTA SENDERISTA POR LA SUBBÉTICA	ASOCIACIÓN JUVENIL JESÚS NAZARENO	Encinas Reales	1000	750
AJ14.0009	COACHING PARA JOVENES	ASOCIACION LA FABRICA DEL DESARROLLO	CORDOBA	2450	2000
AJ14.0010	TALLER EMPÍRICO: VERDADES Y ERRORES EN LA RESTAURACIÓN DE LOS BIENES HISTÓRICOS-ARTÍSTICOS.	HERMANDAD DE SAN JUAN. LUQUE	LUQUE	3333,33	2760
AJ14.0011	II Añora Bike Weekend	ASOCIACION JOVEN SEISFUENTES	AÑORA	3075	2307
AJ14.0015	NUESTRA VOZ, NUESTRAS MANOS	ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURA Y ACCESIBILIDAD	PUENTE GENIL	2500	2000

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP INICIAL	REFORM €
AJ14.0025	ENCUENTRO PROVINCIAL VOLUNTARIOS CRUZ ROJA	Cruz Roja Española en Córdoba	Córdoba	3675	2757
AJ14.0036	ACTIVIDADES VARIAS	Asociación Juvenil Grupo Joven Vera Cruz	Bujalance	1200	900

NO SE ACEPTA la siguiente reformulación por reducir el presupuesto inicialmente previsto en más de un 25%.

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUP INICIAL	REFORM €
AJ14.0019	VEN Y CONOCE ÁVILA	ASOCIACIÓN JUVENIL "NUEVO AYOZO"	VILLANUEVA DEL DUQUE	1100	667

NO SE ACEPTAN las alegaciones presentadas por las siguientes entidades:

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN
AJ14.0010	TALLER EMPÍRICO: VERDADES Y ERRORES EN LA RESTAURACIÓN DE LOS BIENES HISTÓRICOS-ARTÍSTICOS.	HERMANDAD DE SAN JUAN. LUQUE	LUQUE
AJ14.0011	II Añora Bike Weekend	ASOCIACION JOVEN SEISFUENTES	AÑORA

CUARTO.- **SUBSANAR** el error material que presenta la Propuesta de Resolución Definitiva en la que se propone conceder una subvención de 600 euros a la asociación el Hornazo de Fernán Núñez (expediente AJ14.0032) por ser esta cantidad superior al 75 por ciento del presupuesto del proyecto presentado en la solicitud que asciende a 770 euros, ya que la concesión de la subvención no puede superar los 577 euros, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria.

QUINTO.- **ADMITIR** a esta convocatoria a todas aquellas asociaciones que aparecieron como excluidas en el anuncio publicado conforme a lo dispuesto en el párrafo primero de la base 11 de la convocatoria al haber subsanado en tiempo y forma la solicitud, y que no están relacionadas en el punto SEXTO.

SEXTO.- **EXCLUIR** de la convocatoria a las asociaciones siguientes por las causas que se señalan:

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	CAUSA
AJ14.0005	Visita guiada a Doñana para jóvenes con discapacidad	APAPNIDIC SUR	Fernán-Núñez	NO ASOCIACIÓN JUVENIL
AJ14.0016	Proyecto Dilema 2014-2015	Asociación Juvenil de Debate Dilema	Córdoba	NO SUBSANAN
AJ14.0017	QUILATES 2ª edición. Memoria es Vida	SANCHEZ COTA, ARIANA	Peñarroya-Pueblonuevo	NO SUBSANAN
AJ14.0028	PROYECTO ACTIVIDADES	CD MORILES FEMENINO	MORILES	NO SUBSANAN
AJ14.0029	PROYECTO ACTIVIDADES	ASOC. LA FANEGUILLA	MORILES	NO SUBSANAN
AJ14.0030	PROYECTO ACTIVIDADES	CD JOVEN-MORILES	MORILES	NO SUBSANAN
AJ14.0037	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES 2014	ASOCIACIÓN FUSIÓN 21	PALMA DEL RÍO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SÉPTIMO.- **CONCEDER** a las siguientes asociaciones juveniles subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcialmente los proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre realizados o por realizar durante el año 2014, que se especifican:

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUPUESTO	PUNTOS	PROPUESTA €
AJ14.0001	APRENDIENDO DE LOS MAYORES	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO ALDEA QUINTANA	QUINTANA	3.357,02	75	1.500
AJ14.0002	Night Street Session 2014	Club Deportivo Indoor Vhertikal Park	Montilla	4.445	90	2.500
AJ14.0003	ACTIVIDADES LA BALLENA ROJA 2014	ASOCIACION JUVENIL LA BALLENA ROJA	RAMBLA (LA)	5.000	90	2.500
AJ14.0004	VIII RUTA SENDERISTA POR LA SUBBÉTICA	ASOCIACIÓN JUVENIL JESÚS NAZARENO	Encinas Reales	750	50	500
AJ14.0006	CAMPAMENTO JUVENIL - ROCIO 2014	HDAD VIRGEN DE LOS DOLORES	CARLOTA	4.950	75	1.500
AJ14.0007	Actividades programadas por la Asociación para 2014 según documento adjunto	Asociación Juvenil de Tiempo Libre MAGONE	Pozoblanco	3.800	90	2.500
AJ14.0008	II ENCUENTRO DE JOVENES BANDAS "ESTO ES JAUJA"	ASOCIACIÓN JUVENIL ESTO ES JAUJA	JAUJA (LUCENA)	2.993,91	90	2.245
AJ14.0009	COACHING PARA JOVENES	ASOCIACION LA FABRICA DEL DESARROLLO	CORDOBA	2.000	75	1.500
AJ14.0010	TALLER EMPÍRICO: VERDADES Y ERRORES EN LA RESTAURACIÓN DE LOS BIENES HISTÓRICOS-ARTÍSTICOS.	HERMANDAD DE SAN JUAN. LUQUE	LUQUE	2.760	65	750
AJ14.0011	II Añora Bike Weekend	ASOCIACION JOVEN SEISFUENTES	AÑORA	2.307	60	750
AJ14.0012	VegaOcio 2014	Asociación FAVEGA	PALMA DEL RIO	3.300	90	2.475
AJ14.0013	IES en Corto 2014	Asociación Juvenil Contracultura	Puente Genil	3.348	90	2.500
AJ14.0014	Programa Anual de actividades educativo-formativas en el ocio y T. L. de jóvenes en los Grupos Scout	ASDE - SCOUTS DE ANDALUCIA	CORDOBA	4.948	90	2.460
AJ14.0015	NUESTRA VOZ, NUESTRAS MANOS	ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURA Y ACCESIBILIDAD	PUENTE GENIL	2.000	75	1.500
AJ14.0018	Programa de actividades juveniles 2014	ASOCIACIÓN JUVENIL MESA LOCAL DE LA JUVENTUD	Puente Genil	3.400	90	2.500
AJ14.0019	VEN Y CONOCE ÁVILA	ASOCIACIÓN JUVENIL "NUEVO AYOZO"	VILLANUEVA DEL DUQUE	1.100	50	500
AJ14.0020	I SUMMER FESTIVAL	ASOCIACIÓN JUVENIL SIETE PUÑALES	DOÑA MENCIA	4.140	90	2.500
AJ14.0021	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO y FORMACIÓN 2014. ASOCIACIÓN TSUKI	ASOCIACIÓN TSUKI	Puente Genil	3.350	90	2.500
AJ14.0022	MANIAS ENCADENADAS PUNK FESTIVAL	ASOCIACION JUVENIL RUIDO	LA RAMBLA	3.512	90	2.500
AJ14.0023	SALIDAS LOS FINES DE SEMANA A PAREDES DE ESCALADA NATURALES	ASOCIACION JUVENIL DE ESCALADA PARED VERTICAL	LA RAMBLA	2.000	65	750
AJ14.0024	REGENER@-T	ASOCIACIÓN JUVENIL EL CAMALEÓN ROJO	PUENTE GENIL	2.290	90	1.700
AJ14.0025	ENCUENTRO PROVINCIAL VOLUNTARIOS CRUZ ROJA	Cruz Roja Española en Córdoba	Córdoba	2.757	90	2.067
AJ14.0026	PROYECTO ACTIVIDADES	CLUB DEPORTIVO MURIANENSE	CERRO MURIANO	1.160	50	500

EXPEDIENTE	PROYECTO	TITULAR	POBLACIÓN	PRESUPUESTO	PUNTOS	PROPUESTA €
AJ14.0027	PROYECTO ACTIVIDADES	ASOCIACIÓN JUVENIL PALMA Y OLIVOS	DOÑA MENCIA	1.938	50	500
AJ14.0031	PROYECTO ACTIVIDADES	ASOCIACIÓN JUVENIL NUEVA VISIÓN	LUCENA	2300	60	750
AJ14.0032	PROYECTO	ASOCIACIÓN EL HORNAZO	FERNAN NUÑEZ	770	75	577
AJ14.0033	PROYECTO	ASOCIACIÓN DE ALUMNOS/AS LA GRAILLA	FERNAN NUÑEZ	610	65	450
AJ14.0034	PROYECTO	ASOCIACIÓN CULTURAL AEDEA	LUCENA	4.010	90	2.000
AJ14.0035	FOMENTO DEL TEATRO MUSICAL 2014	ASOC. JUVENIL LA ESFIGA	POSADAS	3.375	90	2.500
AJ14.0036	ACTIVIDADES VARIAS	Asociación Juvenil Grupo Joven Vera Cruz	Bujalance	900	60	675

OCTAVO.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizadas o por realizar en el año 2014, nunca más tarde del 31 de diciembre. La justificación que deberá contener la información señalada en la base 16 de la convocatoria.

NOVENO.- El abono de las subvenciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el punto quinto de la convocatoria, se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actividad, siempre que así se haga constar expresamente por el beneficiario/a en el documento de aceptación de la subvención concedida y la actividad no haya sido realizada a la fecha de concesión de la subvención; en tal caso, el pago se realizará previa justificación de las actividades. La justificación de la actividad subvencionada será por la totalidad del proyecto y se realizará en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada o, en su caso, desde el momento de la notificación de la concesión y deberá contener la información que se especifica en la Base 16 de la convocatoria.

DÉCIMO.- Que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y que sea publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de quince días para comunicar su aceptación o rechazo. La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo."

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante la Sr. Vicepresidente 1º de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un

mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para su general conocimiento.

ANEXO 1 MODELO ACEPTACIÓN / RECHAZO DE LA SUBVENCIÓN

D/Dña. _____, D.N.I.: _____
____,

Con domicilio a efectos de notificaciones en _____,

Nº _____ de _____, C.P.:

Tel. _____, Móvil _____,

Fax _____,

Correo Electrónico _____; en representación de la

Entidad : _____;

con C.I.F. nº _____,

MANIFIESTA:

Que a la vista de la Resolución Definitiva publicada en fecha

_____,
de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la provincia de Córdoba, durante el año 2014 y dentro del plazo de 15 días atribuido para ello, comunico la aceptación/rechazo de la Subvención solicitada (marcar con una X lo que proceda):

ACEPTACIÓN

RECHAZO

Y solicita que se incorpore el presente documento al expte. de la Convocatoria, a los efectos oportunos.

En _____ a _____ de _____ 2014

Firma del/la solicitante,

Fdo. : _____

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

ANEXO 1: CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

D..... en nombre y representación de con CIF solicita tenga por presentada la siguiente **CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA** relativa a Subvención percibida en el expediente....., relativo a la Convocatoria.....

A. Memoria de actuación justificativa, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (en hoja aparte)

B. Relación clasificada de los gastos de la actividad:

Identificación del acreedor		Nº de Factura	Concepto Factura	Fecha de Emisión Factura	Fecha de Pago Factura	Importe Factura
CIF	Nombre Razón Social					
TOTALES.....						

C. Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:

Identificación de la procedencia de la Subvención	Importe
Totales.....	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que la Diputación Provincial de Córdoba compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En..... ade.....de

El interesado/Representante Legal

Fdo.:.....